

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 02 NOV 2018

VISTO la Nota N° 001099-2018; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma tramita la renuncia a su puesto laboral y al cargo de Director General de Tesorería de éste Poder Legislativo del agente Carlos Alberto FERREIRA, D.N.I. N° 13.373.766. Legajo N° 062.

Que dicha solicitud obedece a la concesión del Beneficio de la Jubilación Ordinaria otorgada, conforme a lo normado en el artículo 21 de la Ley Provincial N° 561.

Que esta Presidencia considera pertinente aceptar la renuncia del agente mencionado en el primer párrafo, a partir del día 01 de Enero del año 2019, de acuerdo a la nota presentada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

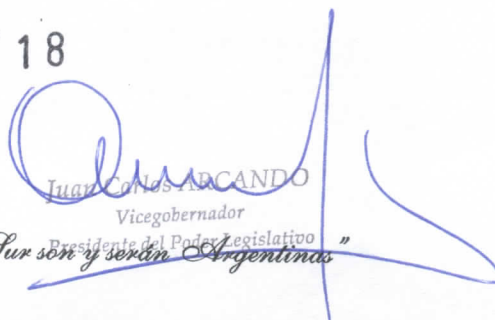
POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el agente Carlos Alberto FERREIRA, D.N.I. N° 13.373.766, Legajo N° 062, a la Planta Permanente y al cargo de Director General de Tesorería de éste Poder Legislativo, por acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria conforme a lo establecido en la Ley Provincial N° 561, a partir del día 01 de Enero de 2019, de acuerdo a la nota presentada; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1587 / 18


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"